

# CRONICA SOCIAL INTERNACIONAL

## LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE TRABAJO

SE abrió la 33 con rayos de luz —las bellas palabras del Presidente, M. Troclet — entre nubes que rompieron pronto. Pero antes de llegar a la tormenta, dediquemos unas líneas a este discurso, que declaró al sistema social internacional como el medio más eficaz con que cuentan las democracias para sostener la paz sobre las bases de la justicia. Tuvo también M. Troclet palabras para lamentar la ausencia del Secretario de la Conferencia y Director de la O. I. T., el Sr. David Morse, a quien indudablemente sus muchos quehaceres quebrantaron la salud, impidiendo su colaboración personal directa en la inauguración de las sesiones; pero presente siempre en ellas a través de su Memoria dirigida a los representantes gubernamentales, patronales y obreros que asisten a la Conferencia, y en la que ha dejado marcados unos importantes puntos de vista en el examen de las diferentes cuestiones sociales que formaban el amplio orden del día. Curioso es destacar de tal Memoria la importancia que en ella se reconoce a los problemas de producción y rendimiento, como base indispensable de toda acción social posible.

La caja de los truenos abrióse con ocasión de la presencia en el salón de sesiones del Delegado de la China nacionalista. Raro fuera que los estropicios de semanas atrás en la O. N. U. no tuvieran ecos de resonancia en la O. I. T. Razones, las mismas: las puramente políticas, que hicieron desfilar por la tribuna a los representantes de los tres o cuatro Estados filosoviéticos, a cuyo cargo corre en todos los escenarios la representación de este papel, quienes manifestando la imposibilidad de compartir los escaños con el chino, abandonaron el

salón de sesiones, no sin oír al Presidente centrar la cuestión, midiendo ponderadamente dónde acaba lo social para empezar la política, y hasta tantear una llamada al orden, al señalar los riesgos que entrañan escisiones de este tipo.

Compensando estas ausencias, fueron admitidos los miembros de las Delegaciones del Viet-Nan e Indonesia, en calidad de representantes de Estados-miembros de la Organización, y hasta, bajo la tímida condición de observadores, aparecieron también, siempre bajo el control aliado, representaciones del Japón y de Alemania, que asistieron pasivamente a la Conferencia.

La labor hecha, más que la adopción de Convenios y Recomendaciones —sólo una de éstas—, ha sido de preparación para la tarea espinosa que queda diferida a la Conferencia del año próximo, y, sobre todo, de estudio y tanteo de los problemas sociales más arduos, preferentemente el de la productividad, que, como decíamos antes, Mr. Morse había colocado en primer plano. Mucho, y en muchos tonos, se habló de ella, viniendo a resumir el señor Jef Rens, Subdirector de la O. I. T., y en funciones de Director de la misma, las impresiones recogidas, al sintetizar el vicioso círculo en el que la cuestión se debate, puesto que la intensificación de la productividad es precisa para incrementar la capacidad adquisitiva de los trabajadores, mientras éstos no parecen dispuestos a rendir más en su trabajo en tanto no sean mejoradas sus condiciones de vida. Admitido este principio, veremos qué consecuencias podrán mañana sacarse de él, para marchar en el camino del progreso social, sin encontrarse en trance de quebrantar otros que parecen hallarse a mayor altura.

Una resolución adoptada sobre el empleo de los trabajadores pasó sin mayores discusiones que las enmiendas presentadas por los norteamericanos, de las que una no prosperó, pero sí otra, que no altera, en realidad, la esencia de la misma, pero le da un tono mayor de liberalismo.

La Recomendación lo fué sobre formación profesional, incluso de inválidos, y cuidó de consignar, en su párrafo II, los principios que la orientan: adaptación al mercado de empleo, colaboración de las organizaciones patronales y obreras, voluntariedad en la elección de

industria y carácter de recurso en mera calidad de medio para proceder al empleo de los trabajadores desempleados.

Tarea hilvanada, la mayor parte, en la que habrá mucho que coser hasta que se llegue a la Conferencia próxima, es la que representan los informes, estudios y resoluciones adoptadas sobre libertad sindical, productividad, relaciones profesionales, salario igual a trabajo igual, colaboración entre poderes públicos y organizaciones patronales y obreras, y trabajo agrícola. Y de ellas, perdónesenos que insistamos en el tema, preferencia magna tuvo la cuestión de productividad, sobre la que también hubo de insistir el Presidente durante su discurso de clausura, dirigiéndose precisamente hacia los trabajadores, para señalar cómo va ya siendo oportuno dejar de hablar del derecho a la huelga, para empezar a hacerlo del derecho de aumento en la productividad.

Mera labor preparatoria ésta, poco lucida por ello a efectos de galería, y razón, seguramente, de las palabras que el Ministro de Trabajo de la India, Presidente de la Conferencia, pronunció para cerrarla, destacando la importancia de algunas cuestiones que no aparecían como de gran alcance.

#### CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES EN ROMA (\*)

Profesores y publicistas de varios países: Italia, Norteamérica, Alemania, Francia, Holanda, Suiza y España, amén de otros varios, y figurando entre los nuestros el Sr. Pérez Botija, catedrático bien conocido por su competencia en estudios sociales y miembro del Consejo de Redacción de esta REVISTA, se han reunido en Roma para estudiar importantes problemas de tipo social, durante los primeros días del mes de junio.

De la labor efectuada nos interesa destacar, fundamentalmente,

---

(\*) En el momento en que estos CUADERNOS entran en prensa comienza en dicha ciudad el Congreso Internacional de Sociología, del que daremos cuenta en el próximo número.

dos extremos: la posición pontificia y la ponencia española, presentada por los señores Alfageme y M. Sebastián Serrador, que puso de relieve la substantividad sociológica de la empresa, considerándola no como una mera organización de carácter patrimonial y funciones exclusivamente económicas, sino también como un conjunto de derechos y deberes sociales. Con ocasión de intervenir el segundo de los citados tuvo la oportunidad de poder señalar la conveniencia de establecer, junto a los Consejos Económicos, que hoy día privan en la ordenación de las entidades productivas, Consejos Sociales, de más humano contenido.

Su Santidad, con ocasión de la visita que le hicieron los congresistas, les dirigió una alocución, centrandó la posición de la Iglesia, en cuanto a la realización de los avances sociales, frecuentemente mal interpretada, incluso por algunas organizaciones sindicales que tienen el calificativo de cristianas. Las palabras del Pontífice han despertado preocupación en determinados ambientes sociales, donde no se ha vacilado en calificarlas como un «frenazo» dado en la marcha hacia la creación de los Comités de Empresa, que suplantán las funciones directivas que al empresario corresponden en ejercicio del derecho de propiedad, una vez más declarado como de derecho natural por la Suprema Autoridad del Papa.

## ARGENTINA

Con fecha 9 de junio, la más fuerte y progresiva República sudamericana ha dictado una disposición, que acaso pudiera pasar desapercibida, si la Argentina viviese un momento distinto al que corre por el camino de su evolución social; ni afecta de lleno a la legislación netamente laboral, ni es tampoco una de esas medidas administrativas que acaban traduciéndose en un circulito más dentro del organigrama que dibuja el cuadro de las entidades oficiales de un país. Se trata del Decreto por el que se señala la jornada que han de cubrir en lo sucesivo los funcionarios públicos, y al propio tiempo establece el calendario de festividades oficiales para el año.

Jornada y calendario son, en su conjunto, datos que permiten asen-

tar los términos en que estaba planteada una cuestión, la del quehacer oficial, y con ello destacar el índice de la voluntariedad puesta en ese trabajo; al propio tiempo, es la disposición aludida signo del derrotero que los empeños de la actividad oficial ha de cubrir mañana. Y así, llevada la cuestión al mapa grande de la productiva actividad industrial, es fácil suponer que sea la medida adoptada presunción clara de cómo se querrá orientar el trabajo argentino en cada empresa y en cada tajo en orden a la producción que a cada uno y a la nación entera beneficie; porque si la voluntad gubernamental responde a la unidad, difícil será que ésta no se traduzca más luego en disposiciones que señalen, al trabajo de cada uno, horario y ritmo intenso para seguir la consecuencia con el oficialmente establecido.

Conforme a la Exposición de Motivos del Decreto de referencia, búscase en él, al propio tiempo que asegurar al funcionario, en el desempeño de la actividad que constituye su habitual ambiente, un sosiego necesario, garantizar a las funciones públicas una marcha con la continuidad precisa para su eficiencia, de manera que si una razón social aconsejó descanso bastante y oportunamente distribuido, para hacerlo gozoso y eficaz en su disfrute durante dos días semanales consecutivos —sábado y domingo—, otra política, y aun económica —pues la economía cabe muy bien dentro del quehacer burocrático del Estado—, obliga a tachar numerosas fechas, alegremente marcadas en rojo en los calendarios, para volcar las horas de sus días en la tolva de la tarea de la Patria en marcha...

Eso así, aun cuando entre las fechas tachadas haya algunas que nos duelan, como la del 12 de octubre, aniversario del momento en que, como rezó el poeta, las aguas antes intactas reflejaron las blancas velas de las naves colombinas y motivaron aquellas líneas que, sublevándonos a la fría disciplina de la ciencia de la Administración, llamaremos «bando a las tierras de América incorporadas al mundo», del Presidente Irigoyen.

Por ello, mañana los doces de Octubre los argentinos trabajarán en el servicio administrativo del Estado, y los de pasado mañana, probablemente, para la espiga y el oficio, y Nuestra Señora del Pilar, sobre la panzuda columna barroca, será, sí, un signo de la esperanza al llegar, pero no de la esperanza lograda.

## EGIPTO

Las primicias del verano han sido socialmente fecundas en este país, desde el punto de vista social, puesto que en él se han dictado dos leyes fundamentales de tal contenido.

Es la primera la que regula el contrato colectivo de trabajo, reconociendo personalidad a los Sindicatos y a las Uniones de éstos para proceder a establecerlo con los patronos, grupos de éstos o asociaciones patronales, y dando fuerza de obligar a tales contratos con respecto al resto del personal ocupado en la empresa, siempre que el porcentaje de los obreros sindicados obligados por los mismos sea superior al de los que quedan fuera de la organización sindical. El régimen que se establece es el habitual de registro de tales contratos y su publicación por el Ministerio de Asuntos Sociales, con la presunción de su aprobación tácita una vez transcurrido el mes desde la presentación de la solicitud.

La segunda de las aludidas disposiciones es la que ha establecido un régimen de pensiones no contributivas para toda la población, según su grado de necesidad; la Ley entrará en vigor, escalonadamente, a partir del 1.º de febrero del próximo año 1951, y habrá de aplicarse a todo el territorio nacional en el plazo de un año, computado desde aquella fecha.

Beneficiarios de la misma son las viudas que tengan hijos menores de trece años, lo cual, dada la legislación egipcia, ha obligado a prever la posibilidad de que el difunto deje dos o más esposas; los huérfanos de padre y madre o solamente de aquél, si la madre contrae nuevas nupcias; los hombres de más sesenta y cinco años, y las mujeres que a esta condición unan la de soltera, viuda o divorciada, y los inválidos entre los diecisiete y los sesenta años de edad. La pensión se compone de tres elementos: suma básica, suplemento por personas a cargo del beneficiario y para el mantenimiento del hogar.

El cálculo presupuesto para el primer año económico de aplicación se eleva a 6.000.000 de libras egipcias.

## ESTADOS UNIDOS

Cifras optimistas; son datos desprendidos como consecuencia de las estadísticas que, en lo social, ofrecen los Estados norteamericanos, una vez descontados los números que corresponden al paro sufrido en los últimos meses. La baja operada en el de mayo lo redujo a poco más de tres millones, y es tan alentadora que hasta los más pesimistas creen que pudiera tal alivio no ser consecuencia exclusiva del momento estacional favorable, que recoge, en la coyuntura de las cosechas y del movimiento económico que promueven, a muchos que, fuera de tal circunstancia, quedan desplazados y sin quehacer fijo en la actividad productiva de la nación industrializada. Así se considera logrado ya el reajuste capaz de salvar el temido bache económico, que, muy comentado en la opinión y aun en la de los centros técnicos, no llegó a despertar inquietud en las esferas oficiales, según se decía, cuando en esta crónica se hizo alusión al mensaje del Presidente Truman al iniciarse el año.

Si a esta situación de principio se le añade el apéndice del conflicto de Corea, que, barruntando guerras, mueve en los dirigentes políticos discursos de X palabras, repitiendo, hasta taponar los oídos, glosas al famoso «si vis pacem para belum», podrá pensarse que la ordenación de la industria norteamericana hacia una producción bélica pronto aumentará en tal grado las necesidades de mano de obra que hará difícil que el problema del paro sea cuestión, y lo planteará a la inversa, en la exigencia de nuevos hombres dedicados a la tarea imperativa de abastecer a las necesidades de la vida y la muerte.

\* \* \*

La vida sindical norteamericana nos ha presentado un curioso caso, que demuestra cómo pueden los patronos realizar un notable sacrificio económico en aras a una perspectiva de producción normal, sin obstáculos en la labor planteados por su personal, mientras éste hace renuncia entusiasta a posiciones sociales bien logradas, brindándola como compensación a la buena voluntad acreditada por la empresa. Se trata del convenio suscrito entre el Sindicato de trabajadores del

automóvil, encuadrado en el C. I. O., la gran organización sindical americana, y la conocida firma «General Motors», que tiene en Detroit la sede de sus actividades. A virtud de lo establecido, se han beneficiado los trabajadores con elevaciones de salarios, a percibir de manera inmediata, y con otras ventajas de implantación escalonada, y, entre ellas, un régimen de pensiones que les reconoce para el momento de su retiro. Por su parte, el Sindicato ha logrado su reconocimiento monopólico por la empresa, y la cláusula —no excepcional en esta clase de contratos— de descuento directo de las cuotas sindicales por la propia. Esta ha conseguido márgenes de libertad absoluta para instaurar medios y procedimientos de racionalización del trabajo, y, lo que más poderosamente llama la atención y promueve nuestro comentario, la renuncia que hacen los trabajadores a utilizar el derecho a la huelga durante un plazo de cinco años.

Tal vez sea esto tácito reconocimiento de que, para andar jornada en lo social, no es preciso recurrir a la querrela de la huelga, y cualquier doctrinario de determinada formación podrá comprenderlo fácilmente. Pero de otro lado, a los que no tengan esa formación precisamente habrá de presentárseles un grave escollo, porque siendo la huelga un derecho social, ¿no ha de ser por ello irrenunciable?

## FRANCIA

«La Ley de 11 de febrero todavía no ha empezado a servir para establecer contratos colectivos...» Lo decíamos hace unos meses, en estas mismas páginas, y lo repetimos hoy, por las mismas razones que entonces explicaban la causa de esta paralización en el quehacer activo de la Ley, pues siguen todavía las sindicales más atentas al proselitismo y ruidoso comentario de si las huelgas triunfan o fracasan, y a lograr, por esos pujos, peso en la tarea política y administrativa que pueda llegar a corresponderles, que no a conseguir para sus sindicados condiciones de trabajo más favorables.

De entre las cuestiones que constituyen problemas auténticos en la preocupación del país, bien pudiera serlo, para algunas de aquellas organizaciones obreras, la situación en que se encuentra la seguridad

social francesa, de la que dos informes oficiales dan, con poca diferencia en las fechas, los peores síntomas, tan malos, que permiten presumir la difícil seguridad en la subsistencia de esta seguridad, y valga el retruécano.

Versa uno de ellos sobre el ambiente de fraude y engaño en que estas instituciones se desenvuelven en Francia; pónese en él de relieve cómo a hacer difícil su vida económica se viene contribuyendo desde todas las esferas; que empresas y obreros engañan, para disminuir aquéllas sus cuotas y aumentar éstos sus percepciones; cómo médicos y enfermos simulan, para lograr aquéllos liberarse de clientes intempestivos e insatisfechos, los cuales por su parte se zafan de atender a su obligación de trabajar, sin padecer por ello mermas sensibles en sus ingresos, y cómo, también arrastrados por la corriente, los propios funcionarios dejan desatendida su tarea burocrática, impidiendo el correcto andar de los seguros sociales, simultáneamente que encareciendo su administración en medida ingente.

En el segundo de los aludidos informes constan, debidamente especificados, los diferentes conceptos por los que, en cantidad que llega a los miles de millones, dejan de satisfacerse las cuotas por Seguridad Social, que así, parcial y morosamente percibidas, hacen difícil poder atender a sus prestaciones, lo bastante generosas para que su importe signifique un alto renglón, al que las fuentes de crédito no pueden seguir abasteciendo eternamente. Según esta información un descubierto de cerca de siete mil millones de francos se halla pendiente de cotización, y tal cantidad solamente en los distritos del Sena y del Oise.

Claro es que también, y explicando en parte esta situación, puede dudarse del celo social puesto en su tarea por algunos funcionarios encargados de estos menesteres, al menos aquellos que por la razón de una huelga, muy discutible en sus causas, dejaron durante semanas a los beneficiarios del Departamento del Sena sin percibir sus prestaciones, cuando precisamente éstas estaban llamadas a aliviar la situación de los viejos jubilados o de las familias, cuyos hijos cuanto mayores en número más contribuyen a aliviar, por el simple hecho de su constancia como subsidiables, dentro de la situación social a la familia en que alientan. Sólo después de una paralización que, según

comentarios de la prensa francesa, reflejó sus efectos en la falta de subsidios de 25.000 familias, fué posible hacer triunfar el criterio de los sindicatos más moderados, reanudando las actividades habituales, sin perjuicio de seguir discutiendo la conveniencia o no de las elevaciones de salarios solicitadas por estos funcionarios de tan insegura Seguridad Social.

\* \* \*

Por fin, después de largos estudios oficiales y officiosos, luego de haber oído a Sindicatos obreros y Agrupaciones patronales, una vez que cada órgano de opinión dió la suya acerca del problema espinoso del salario mínimo vital, el Gobierno ha dado, el 22 de agosto, tras largas reuniones, el comunicado oficial estableciendo éste; hacen falta normas complementarias, entre otras, las que permitan adaptar sus disposiciones a las industrias agrícolas, a la marina mercante y a algunas otras.

La medida tiene trascendencia, no solamente por sí, sino también por cuanto la falta de esta regulación constituía el obstáculo principal a salvar para poner en marcha la Ley de 14 de febrero, que reguló los contratos colectivos de trabajo.

El sistema elegido ha sido el establecimiento de tipos de salario-hora, que oscilan desde los 78 francos en la zona O, constituida por la capital, descendiendo en una escala que llega hasta la zona 18, para la cual se han señalado 64 francos por hora.

Sobre la base de la jornada semanal de cuarenta y cinco horas, el salario mínimo garantizado supondrá mensualmente 12.800 francos en la zona más modesta, y 15.600 en la parisina, a la que excepcionalmente se han señalado, además, unas llamadas primas de transporte de 800 francos mensuales.

Como quiera que, además, el trabajo superior a las cuarenta horas ha de ser satisfecho con los recargos reglamentarios, en general la medida adoptada, que supone un avance en la economía de las clases trabajadoras, ha sido, según las primeras noticias, bien recibida en los medios sindicales, aun cuando la C. G. T. hasta ahora no ha formulado comentario alguno, y no mal en los patronales, los cuales están estudiando la repercusión del alza en la economía de las empresas.

## ITALIA

Por la península corren vientos de fronda, que los observadores esperan ver convertidos en tormenta ruidosa, rompiendo el relativo equilibrio que venía disfrutando el país en los últimos meses.

No dejan de tener su razón los Sindicatos cristianos, que comentan van siendo muchos los sacrificios patrióticos que se piden a la clase trabajadora, sin que lleguen a ser compartidos por la industria, y, en vista de ello, han decidido unir su acción sindical a la de los grupos decididamente comunistas de la C. G. T. italiana, para pedir, conjuntamente, elevaciones en los salarios; ello, claro está, encierra el riesgo de que los comunistas desborden a los cristianos y lleguen éstos más allá de lo que fuera su propósito.

Tal vez, en anticipo de estos medios con que quebrantar la paz social, hay por una y otra parte un estudiar procedimientos nuevos con que proceder a esta lucha, y así cuentan ya los patronos con una sentencia dictada por el Pretor de Turín, en virtud de la cual se declara la licitud del «lock-out» o huelga patronal, punto que venía siendo objeto de discordia por parte de la doctrina, ya que, suprimidas huelgas y «lock-out» por la legislación fascista, el texto de la Constitución había derogado expresamente la prohibición de las primeras, pero silenció la cuestión en cuanto a los segundos, quedando así los empresarios sin conocer si su huelga era jurídicamente correcta, y por ello admisible. La sentencia constituye un precedente que concede a las empresas un arma de defensa en esta nueva lucha.

Y de entre las modalidades que la huelga tiene, una nueva está siendo aplicada con éxito por los trabajadores en determinadas empresas, cuando éstas preparan el despido colectivo de su personal, el cual, procediendo a lo que empieza a llamarse «huelga a la inversa», intensifica su labor productiva, con desequilibrios graves en el normal proceso económico de la empresa.

Nada ingenioso es extraño en este pueblo que inventó «do stato», y sabe ganar guerras perdiendo batallas.

MARCELO CATALÁ